

CITY PARKING

NIT: 830.050.619-3

TÉRMINOS Y CONDICIONES CITYPARKING – dale!

Por medio del presente documento se establecen los términos y condiciones bajo los cuales se registrará la campaña promocional denominada: Cityparking – dale! (en adelante, la “Campaña”).

Lo aquí dispuesto será de obligatorio cumplimiento para los Participantes y Aval Soluciones Digitales S.A. (“dale!”) (en adelante, el “Organizador”), quien será responsable de ejecutar la Campaña.

La participación en la Campaña constituye una aceptación de los presentes Términos y Condiciones (en adelante, “TYC”), los cuales resultan definitivos y vinculantes para los Participantes definidos más adelante.

1. Vigencia y ámbito territorial de la Campaña

La Campaña tendrá vigencia únicamente el día 27 de Enero 2025 a las 00:00 horas (hora legal colombiana) hasta el 27 de Enero 2026 las 23:59 horas (hora legal colombiana) o hasta agotar la entrega de treinta millones de pesos m/cte (\$30.000.000) en Beneficios para los clientes de dale! Que efectúen compras en los parqueaderos de CityParking, lo que ocurra primero. La Campaña tendrá cobertura geográfica en la República de Colombia exclusivamente y en los parqueaderos de Cityparking

La Campaña contenida en los presentes TYC estará vigente únicamente durante el lapso antes indicado.

2. ¿En qué consiste la Campaña?

La Campaña busca incentivar el uso de la Tarjeta débito dale! (en adelante, “Tarjeta dale!” o “Tarjetas dale!”) física, otorgando de forma exclusiva por parte de dale! un beneficio comercial del veinte por ciento (20%) de descuento en tarifa de parqueadero ocasional (para efectos de este contrato, “Beneficio” o “Beneficios”) aplica para aquellos clientes que:

- (i) Realicen compras efectivas con su Tarjeta dale! en las tiendas físicas de CityParking.
- (ii) Realicen el pago utilizando la Tarjeta dale! en su versión física o virtual durante la vigencia de la Campaña, bajo los TYC definidos en este documento.
- (iii) Aplica para tarifa ocasional – (120, 60 o 30 minutos)
- (iv) No aplica para tarifa plena

3. ¿Quiénes pueden participar en la Campaña?

Se considerarán como Participantes aquellas personas mayores de edad, domiciliadas en Colombia, que cuenten con un Depósito Electrónico dale! y cuenten con una Tarjeta dale! en su versión física o que realicen pagos sin contacto a través de la aplicación.

4. ¿Qué condiciones deben cumplir los Participantes de la Campaña?

Los Participantes de la Campaña deben cumplir las siguientes condiciones:

1. El Participante debe ser mayor de edad.
2. El Participante debe estar registrado en dale! y ser titular de un Depósito Electrónico activo durante la vigencia de la Campaña. Se entenderá que el Depósito Electrónico tiene un estado activo cuando dicho producto financiero no se encuentre bloqueado o cancelado de acuerdo con el Reglamento de Depósitos Electrónicos de dale! (disponible en: www.dale.com.co).
3. El Participante titular del Depósito Electrónico activo, debe tener activa una Tarjeta dale! física o virtual. Se entenderá que la Tarjeta dale! física o virtual se encuentra activa cuando no esté bloqueada por ser empleada o estar involucrada en situaciones de posible fraude, pérdida, extravío, cancelaciones o embargos.
4. El Participante debe haber realizado una compra exitosa con su Tarjeta dale! en los parqueaderos de Cityparking,
5. El descuento del veinte por ciento (20%) aplica para todas las compras mensuales. Acorde a las condiciones seleccionados.
6. El Participante debe realizar las compras objeto de la presente Campaña en el punto físico de Cityparking.

Parágrafo: dale! se reserva el derecho de descalificar a los Participantes y/o cancelar, revocar o desistir de la presente Campaña respecto de un Participante o de forma general para todo el público, en los siguientes casos:

- a. Cuando la participación de un Participante represente una amenaza contra la integridad de las personas involucradas en la Campaña o la reputación de dale!, las marcas Cityparking o el Grupo Aval y/o sus entidades subordinadas o vinculadas.
- b. Cuando los Participantes se valgan de maniobras fraudulentas o de cualquier práctica que tenga como objeto o efecto manipular, crear, alterar la Campaña o sus resultados, o inducir a error a dale! frente a estos.

En cualquiera de los casos mencionados dale! tendrá la facultad de descalificar al Participante y/o cancelar la Campaña.

5. ¿Cuáles son los requisitos para recibir el Beneficio?

El Participante que cumpla con los requisitos precedentes, durante las fechas de vigencia de la presente Campaña será beneficiario de la entrega del Beneficio, siempre que cumpla los siguientes requisitos:

1. Solo se tendrán en cuenta aquellos Participantes que hayan realizado compras exitosas con su Tarjeta dale! física o virtual en los establecimientos físicos de Cityparking.

6. ¿En qué consiste el Beneficio?

El Participante que cumplan con los requisitos definidos en estos TYC recibirá un descuento del veinte por ciento (20%) de descuento de la compra efectiva realizada en los establecimientos físicos de Cityparking.

El Beneficio de la Campaña descrita en estos TYC se encuentra sujeta a disponibilidad, limitada a su existencia de una bolsa finita por treinta millones de pesos (\$30.000.000) sujeta a decisión y/o cambios que se puedan presentar por parte de dale!. Por lo anterior, los Participantes de la Campaña reconocen que el Beneficio descrito anteriormente no es ni será susceptible de intercambio, que dale! no será responsable de la entrega de un Beneficio diferente al descrito en los presentes TYC.

El Beneficio establecido en los presentes TYC no podrá cederse o redimirse o compensarse en dinero en efectivo. Adicionalmente, el Beneficio descrito en los presentes TYC no será acumulable con otros incentivos ni promociones que adelante dale! durante la vigencia de la Campaña.

7. ¿Quién entrega el Beneficio?

El Beneficio será reconocido por dale!, Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPE) vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

8. ¿Cómo se entregará el Beneficio?

El beneficio / descuento es entregado al Cliente en línea en el momento del pago del usuario. Los bins están configurados en las cajas o POS de Cityparkig en compra presente. En el momento del pago el Cliente ve reflejado el descuento.

dale! dará cumplimiento a todas las obligaciones tributarias, fiscales e impositivas aplicables a la entrega de los Beneficios, incluyendo todas las retenciones dirigidas al correcto

cumplimiento de las obligaciones tributarias con ocasión de las posibles ganancias ocasionales que se deriven de la entrega del Beneficio a los Participantes.

En caso de que la entrega del Beneficio resulte en la superación de los límites establecidos en el literal a) del artículo 2.1.15.1.2 del Decreto 2555 de 2010 en relación con el Depósito dale! del Participante, dale! notificará al Participante que la entrega del Beneficio no puede llevarse a cabo hasta que el saldo del depósito del usuario esté por debajo del tope mensual reglamentario. Tras la notificación de dale!, el Participante dispondrá de un (1) mes calendario para reducir el saldo del depósito a fin de poder recibir el Beneficio. En caso contrario, dale! se reserva el derecho de dejar vacante el Beneficio.

Bajo ninguna circunstancia se podrá obligar a dale! a entregar más Beneficios que el ofrecido en la publicidad y los TYC de esta Campaña. Si por algún motivo dale! no fuera capaz de entregar el Beneficio al Participante que resulte beneficiario, dale! podrá desistir de la entrega del Beneficio. En el supuesto que por motivos fuera del alcance de dale! se deba suspender el desarrollo y/o organización de la Campaña o bien, de la entrega del Beneficio aplicable, o que realizarlo constituya un riesgo para la integridad física y/o seguridad del Participante que resulte beneficiario, también se podrá prescindir de la entrega de dicho Beneficio.

9. Declaraciones

dale! es el único responsable de la entrega del Beneficio establecido en los presentes TYC. La comunicación por parte de alguno de los bancos de Grupo Aval: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular o Banco AV Villas, no extiende su responsabilidad respecto al Beneficio establecido en los TYC. Por lo anterior, en caso de cualquier duda, queja o reclamo relacionado con esta Campaña, la misma deberá ser redireccionada a dale!, sin que Grupo Aval: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular o Banco AV Villas tengan responsabilidad individual o solidaria alguna respecto a los términos de la Campaña.

Los propietarios de los medios de comunicación no serán responsables por la publicidad desplegada a los clientes o el público general, salvo que se compruebe dolo o culpa grave en su comportamiento, de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de la Ley 1480 de 2011.

Cabe mencionar que el gasto para dale! por concepto de beneficio comercial no requiere para su solicitud como deducción tributaria en el impuesto a la renta de factura de venta o documento soporte, pues no corresponde a una operación de compra de bienes o prestación de servicios.

10. Autorización de tratamiento datos personales

El Participante autoriza a Aval Soluciones Digitales S.A. y a Visa, para recolectar, almacenar, tratar y usar sus datos personales para las siguientes finalidades:

- 1) Contactarle vía telefónica en caso de presentar algún inconveniente para realizar la entrega del Beneficio.
- 2) Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.
- 3) Contactar al Titular a través de medios electrónicos – SMS, Mail o chat para el envío de noticias relacionadas con la Campaña.
- 4) Gestionar trámites (solicitudes, quejas y reclamos), efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios ofrecidos por la Compañía.
- 5) Realizar gestión contable, fiscal, administrativa, tributaria y de facturación.
- 6) Actualizar los datos suministrados con la información que se encuentre disponible.
- 7) Administración de archivo y documentos relacionados con la Campaña.
- 8) Realizar Marketing.
- 9) Monitorear los movimientos de su cuenta, así como solicitudes de Tarjeta dale! para fines estadísticos, de seguimiento y de los Beneficios otorgados mediante la Campaña descrita en los presentes TYC.

Lo anterior sin perjuicio del derecho que tiene el Participante de conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar sus datos personales.

Sus derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los puede ejercer a través de los canales o medios dispuestos por dale! para la atención al público, el correo electrónico: protecciondedatos@dale.com.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puede consultar en <https://www.dale.com.co/> para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de sus datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización.

Por todo lo anterior, se otorga consentimiento a Aval Soluciones Digitales S.A., para que trate su información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la sociedad en <https://www.dale.com.co/> y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales. Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

a. Aspectos fiscales

Al participar en esta Campaña, el Participante autoriza a dale!, para dar cumplimiento a todas las obligaciones tributarias, fiscales e impositivas aplicables a la entrega del Beneficio, incluyendo todas las retenciones dirigidas al correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Los Participantes que reciban el Beneficio deberán cumplir con las leyes aplicables y las instrucciones que reciba de dale! para la entrega y disfrute del Beneficio. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar al cobro de daños y perjuicios.

Los Participantes que resulten acreedores del Beneficio descrito en estos TYC reconocen y aceptan que el derecho a obtener el Beneficio adquirido por virtud de su participación en la presente Campaña no podrá ser objeto de venta y/o comercialización de cualquier tipo, ya sea de manera directa o indirecta.

VIGILADO

dale! se reserva el derecho, sin responsabilidad alguna, de invalidar o rechazar a los Participantes de la Campaña que, a su solo criterio y discreción, no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes TYC y/o que violen derechos de terceros y/o no se apeguen a la legislación aplicable. Asimismo, dale! se reserva el derecho de eliminar la participación de cualquier participante que defraude, altere y/o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de esta Campaña. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estos TYC dará lugar a la anulación de la participación

del Participante en la Campaña, sin perjuicio de las acciones judiciales que se puedan adelantar por parte de dale! en contra del Participante que se haya valido de dichas conductas.

e. Modificación de los TYC

Los presentes TYC podrán ser modificados, cancelados y suspendidos en cualquier momento por dale!, sin responsabilidad alguna, lo cual será difundido a través de los mismos medios en que originalmente se difundieron, incluyendo, si resultase necesario, aclaraciones o modificaciones que no alteren el espíritu de la Campaña. Cualquier situación relacionada con la interpretación de los presentes TYC será dirimida por dale!

f. Fallas técnicas

dale! no se hace responsable por la interrupción o inhabilitación en el servicio de conexión a la red y al servidor (host) del sitio o sitios web relacionados con la Campaña. Tampoco será responsable por las fallas en los sistemas de seguridad de las redes sociales y/o el servicio de internet utilizado para participar.

e. Autonomía de las cláusulas

Si alguna de las cláusulas de estos TYC es declarada nula, inválida o ilegal al amparo de las leyes o reglamentos vigentes, las demás disposiciones mantendrán plena vigencia.

NOMBRE DEL PUNTO DE VENTA	CIUDAD	DIRECCIÓN DEL PUNTO DE VENTA
BODYTECH CHAPINERO	Bogotá	CR 7 No 61- 47
CALLE 64 # 10 - 64	Bogotá	CALLE 64 10-64
EDIFICIO LOURDES CENTER	Bogotá	CALLE 63 9A-61
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	Bogotá	AV. CIRCUNVALAR #60-00
ROSALES	Bogotá	CRA 5 # 70A- 74
CREPES CALLE 74	Bogotá	CL 74 # 9-21

BODYTECH KENNEDY	Bogotá	TV 78J # 41f-05 SUR
LOTE KENNEDY	Bogotá	CL 42 SUR # 78K-30
LOTE KENNEDY VISTA ALEGRE	Bogotá	TV 78 J No. 49 - 05 Sur
BAZAAR ALSACIA	Bogotá	CLL 12B 71D-61
COLSUBSIDIO IPANEMA	Bogotá	CALLE 26 SUR # 93 D 06
HOMI	Bogotá	AV CARACAS # 1-13
BODYTECH SULTANA	Bogotá	CL 12 SUR #31-37
COLSUBSIDIO LA MESA	La Mesa	CALLE 4 A # 22-80
COLSUBSIDIO FACA	Facatativa	CRA 4 7-96 FACA
MEDICAL CENTER	Bogotá	CL 119 # 7-14
FLORMORADO 117	Bogotá	CALLE 117 6A-60
FLORMORADO PLAZA 116	Bogotá	CRA 7 # 116-50
VALMARIA	Bogotá	CL 119 # 3- 00
ZULA	Bogotá	CRA 6A 119B-45
TORRE 126	Bogotá	CALLE 126 # 7-26
HOTEL BEST WESTER	Bogotá	CL 93 13-71
PARQUE 93	Bogotá	CRA 12 # 93-43
SMART FIT SANTA BARBARA	Bogotá	CARRERA 17 121-77
METRO 127	Bogotá	CL 127 # 15A-03
QBO	Bogotá	CALLE 93A # 13-24
TINKKO 92	Bogotá	CALLE 92 # 15 – 78
CALLE 94	Bogotá	CRA 15 # 94-72/78 - CRA 14 94A-19
CALLE 95 CRA 11	Bogotá	CL 95 # 11A-67
SMART FIT CHAPINERO	Bogotá	CR 13 # 51-57
UNIVERSIDAD CATOLICA LOTE	Bogotá	CRA 13 46-55
UNIVERSIDAD CATOLICA LAS TORRES	Bogotá	CALLE 47 13-91
UNIVERSIDAD CATOLICA - EDIF INT	Bogotá	CRA 13 47-30
UNIVERSIDAD CATOLICA LOTE PRIVADO	Bogotá	TRV 15 46-30
PLAZA LA SANTAMARIA	Bogotá	CL 28 # 5-23 / CL 27 5 44
CENTRO INTERNACIONAL	Bogotá	CARRERA 13 26-85
BODYTECH NORMANDIA	Bogotá	Av Boyaca 49-29
WEWORK 101	Bogotá	AV. CRA 19 # 100 - 45
CHICO 104	Bogotá	AVDA 19 #104-37
BODYTECH 102	Bogotá	AV 19 # 102- 31
CALLE 93B 13-55	Bogotá	CL 93B # 13- 55
CALLE 93 CON CRA 15	Bogotá	CRA 15 # 93-07/09
AV 19 # 105 - 52	Bogotá	AV 19 105-52
SIM 106	Bogotá	AV CRA 45 106-23
HUB DE MOVILIDAD PLAZA 136	Bogotá	CALLE 136 18-82

CL 14 # 5 - 24 - SOACHA	Soacha	CALLE 14 5-24, CALLE 15 5-35
CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA JMSD	Bogotá	CL 170 No 67-51
LOTE TOBERIN	Bogotá	CARRERA 21 169-46
BAZAAR CHIA	Chia	Km 2 via Chia-Cajica costado occidental
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN CAJICA	Cajica	KM 2 VIA CAJICA CHIA
OXUS	Chia	KM 1.5 VIA CHIA CAJICA
BELENUS CENTRO DE NEGOCIOS PH	Cajica	KM 2 VIA CAJICA-CHIA
ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA	Bogotá	AV CRA 45 205-59 (AUT. NORTE)
CALLE 97-15	Bogotá	CL 97 #15 -21
UNIVERSIDAD EAN	Bogotá	CALLE 79 # 11 -45
TORRE 78	Bogotá	CRA 12A # 78-40
EDIFICIO 9-78	Bogotá	CARRERA 9 # 78 - 31
ECOTEK 15	Bogotá	CARRERA 14 77A-21
CARRERA 18-93	Bogotá	CR 18 # 93B-49
CALLE 93B 17-02	Bogotá	CALLE 93B 17-02
LOTE CARRERA 15 98-08	Bogotá	CARRERA 15 98-08
BODYTECH COLINA	Bogotá	CL 138 # 58-74
COLINA CENTRO EMPRESARIAL	Bogotá	CRA 59 # 152-25
BANCOLOMBIA CLL 92	Bogotá	CRA 11 90-64
ZONA ROSA	Bogotá	CRA 14 # 85- 85
CARRERA 13 A # 86	Bogotá	CRA 13A # 86A-67
CARRERA 11 - 84	Bogotá	CRA 11 # 84-50
BODYTECH CABRERA	Bogotá	CALLE 85 7-13
EDIFICIO CABRERA	Bogotá	CALLE 85 # 12 - 42
BURO 26	Bogotá	CL 26 102-20
CARGO PORT	Bogotá	CL 26 -106-39
OPTIMUS	Bogotá	CALLE 26 96J-90
MERIDIANO	Cota	Variante Cota #Km 18, Chía, Cota
HOSPITAL REGIONAL ZIPAQUIRA	Zipaquirá	CALLI 1 SUR 11-90 ZIPAQUIRA
EDIFICIO SIBELIUS	Chia	KM 6 AUTOPISTA NORTE
COLSUBSIDIO TOCANCIPA	Tocancipa	CARRERA 6 # 7 – 71
C. EMPRESARIAL AGUA CLARA	Cajica	KM 2.7 VIA CHIA CAJICA
AGUA CLARA LOTE	Cajica	Cra 4 No. 13-96 SUR VIA CHIA CAJICA
C.C. BADALONA	Cajica	KM 3.5 VIA CHIA CAJICA
TORRE BARCELONA	Chia	CARRERA 7 ESTE # 22 - 27
CONTINENTAL	Bogotá	AV JIMENEZ 4-16
CAPUCHINO PLAZA	Bogotá	CRA 9 # 10- 37
UNIVERSIDAD CENTRAL CL 22 # 3-79	Bogotá	CLL 22 # 3-79

UNIVERSIDAD CENTRAL CL 22 # 5-59	Bogotá	CLL 22 # 5-59
UNIVERSIDAD CENTRAL CAMPUS	Bogotá	KRA 5 # 21-38
BACATA	Bogotá	CALLE 19 5-20
INTERCENTRO	Bogotá	CR 9 # 23 - 75
CANDELARIA	Bogotá	CL 12 C # 03- 32
UNIVERSIDAD EXTERNADO	Bogotá	CL 12 # 1- 17 ESTE
CALLE 12 # 8-65	Bogotá	CALLE 12 # 8 - 65
LA SABANA CENTRO COMERCIAL	Bogotá	CARRERA 18 12-51
UNIVERSIDAD ANDES 1	Bogotá	CR 1 # 22-37
UNIVERSIDAD CENTRAL CALLE 21 # 4 - 29	Bogotá	CALLE 21 4-29
UNIVERSIDAD EXTERNADO EDIF H I	Bogotá	CR 5 ESTE # 12 B - 54
FONADE	Bogotá	CR 13 # 25 - 31
PLUSS 127	Bogotá	CALLE 127 BIS 20-55
IMAGEN127	Bogotá	CALLE 127 BIS # 19-25
CRUZ VERDE AUTOPISTA	Bogotá	CRA 45 # 123-14
TORRE SAPIENCIA	Bogotá	CRA 45 # 123-60
AV 19 CON 125	Bogotá	AVDA 19 #125-17
RONDA DEL RIO	Bogotá	CALLE 78B N 120ª – 56
BAZAAR 80	Cota	KM 2 CALLE 80 VIA SIBERIA
ARENA BOGOTA	Cota	Km 1.5 VIA BOGOTA-SIBERIA
20 DE JULIO	Bogotá	CALLE 25B SUR No. 5-87
CARRERA 5 17-24	Bogotá	CARRERA 5 17-24
CALLE 14 10-67	Bogotá	CALLE 14 10-67
ELEMENTO	Bogotá	CALLE 26 # 69-76
BURO 25	Bogotá	DIAGONAL 25 G # 95 A - 85
EDIFICIO WBC	Bogotá	CARRERA 86 # 51 - 66
LOTE AV. CIUDAD DE CALI	Bogotá	CRA 85K # 46A-45
LOTE FONTIBON	Bogotá	CARRERA 97 # 25D - 80
CAPITAL TOWER	Bogotá	CL 100 # 7-33
ECOTEK 99	Bogotá	CALLE 99 # 10 - 57
PEPE SIERRA CR 17	Bogotá	CR 17 # 116-14
BODYTECH AUTO NORTE	Bogotá	CR 23 # 166-59
JAVESALUD TOBERIN	Bogotá	CRA 19B # 166-96
CRUZ VERDE CEDRITOS	Bogotá	AV 19 151-75
SOKO 147	Bogotá	Calle 147 # 17-78
SANTA BARBARA DRIVE	Bogotá	AV 19 122-49
EDIMAZ	Bogotá	CRA 55 # 152 B 68
REDES MEDICAS	Bogotá	AVENIDA CARRERA 15 # 112 - 31
OUTLET FACTORY	Bogotá	Av. AMERICAS 62-84

ZONA IN	Bogotá	CL 13 # 65 - 21
CALLE 13 66-70	Bogotá	CALLE 13 No. 66 -70 / CRA 68 No. 13 - 24
PORTAL DE BELALCAZAR	Bogotá	CR 30 #48-38
CALLE 63	Bogotá	CALLE 63 #28-80
LOTE ORTEZAL	Bogotá	CRA 46 20C-84
IVESUR	Bogotá	CARRERA 56 # 19-84
TORRE ZIMMA	Bogotá	CRA 15 No. 88 - 64
CLINICA 90	Bogotá	CARRERA 19C 90-59
68 AV STREET MALL	Bogotá	CL 94A N 67A-74 (AV68)
MEGATOWER	Bogotá	CL 100 #13-21
BOGOTA BUSINESS CENTER	Bogotá	CL 103 # 14A- 53
UNILAGO	Bogotá	CALLE 79 15-75
CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Bogotá	CALLE 77 15-60
72 HUB	Bogotá	CRA 26 # 71B-30
UNIVERSIDAD CENTRAL NORTE	Bogotá	CLL 75 # 16-03
SHOW PLACE	Bogotá	CALLE 147 # 7-70
SMART FIT CEDRITOS	Bogotá	CR 7 # 145 - 87
BLUE GARDENS	Barranquilla	CRA 53 # 100-50
CL 40 # 44-61 - BQUILLA	Barranquilla	CALLE 40 # 44- 59
CL 41 # 44 - 12 - BQUILLA	Barranquilla	CALLE 41 # 44-12
MATUNA	Cartagena	AV LUIS CARLOS LOPEZ 41-39
PARQUE CENTENARIO CARTAGENA	Cartagena	AV DANIEL LEMETRE 10-86
MAKRO CARTAGENA	Cartagena	CARRERA 59 # 30D - 21
CLINICA AVIDANTI	Santa Marta	CARRERA 4 # 26A – 71
ZAZUE	Santa Marta	CARRERA 7 CON 116A - 40
HOSPITAL SAN JOSE	Buga	CRA 8 # 17-52
LYRATA PLAZA	Cali	CALLE 18 # 122-214
JAVESALUD IMBANACO	Cali	CR 38 BIS # 5 B2 - 51
UNIVERSIDAD LIBRE	Cali	CR 106 # 22-200
LA 14 VALLE DE LILI	Cali	CARRERA 98B 25-130
COUNTRY MALL PLAZA JAMUNDI	Jamundi	Vía Jamundí Cali sobre la vía Panamericana al lado derecho sentido Sur Norte a la altura del Km 1 del municipio de Jamundí
SAN ANTONIO CALI	Cali	CALLE 4 # 4 - 68
LA 14 AV SEXTA	Cali	AVENIDA 6 NORTE 30-67 CALI
LOTE GRANADA	Cali	CALLE 15 A NORTE 9-44
CLINICA OCCIDENTE	Cali	AVENIDA 5 # 18 NORTE 28 CALI
LOTE CLINICA DE OCCIDENTE	Cali	AVENIDA 5A NORTE # 17 N - 44
LOTE CENTENARIO CALI	Cali	AVENIDA 2 NORTE # 5 - 08
JARDIN BOLIVAR	Armenia	CRA 14N 14-34 ARMENIA

LA 14 PEREIRA	Pereira	CALLE 17 # 19-230
DECATHLON PEREIRA	Pereira	AV 30 DE AGOSTO CON CALLE 34 ESQUINA
HOTEL ABADIA	Pereira	CALLE 22 # 8 - 19 PEREIRA
LA PLAYA	Pereira	CARRERA 8 # 17 - 63/75 PEREIRA
CERRITOS MALL PEREIRA	Pereira	VIA CERRITOS PEREIRA ENTRE ENTRADAS 14 Y 15 PARQUE CONSOTA SONESTA HOTEL CERRITOS MALL
CALLE 19 PEREIRA	Pereira	CALLE 19 # 11 - 69
CLINICA AVIDANTI MANIZALES	Manizales	CALLE 10 # 2C-10 BARRIO VILLA DEL PILAR
CUCUTA AV 1RA	Cucuta	Av 1 # 15-87 CUCUTA
LA GRAN VIA 2 CUCUTA	Cucuta	CALLE 11 DG URB ROSETAL LOTE B 3 B I
LA STRADA	Medellín	CR 43 A # 1 SUR 150
SMART FIT LOTE	Medellín	LOTE CL 10 # 43 E -97
SMART FIT SEDE	Medellín	CL 10 # 43 E - 60
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Medellín	CALLE 50 40-74
EDIFICIO CORFIN	Medellín	CALLE 5A 39-93
SMART FIT INTERMEDIA	Envigado	CARRERA 27 23 SUR-241 ENVIGADO
VERDEMAR	Medellín	Calle 56 N° 41-121 /115
COLOMBIA MOTOS	Medellín	CALLE 50 # 52 - 16
COLOMBIA	Medellín	CALLE 50 # 54 – 25
HUB DE MOVILIDAD PLAZA 136	Bogotá	CALLE 136 18-82

Actualizado: 14/04/2025

Pasa, paga y recibe plata